

SX-
66(A)

Encuena



9-11

EJERCITO, ARGENTINO
C.O.E. - ENGE

EJERCITO - NECESARIO

— Año 1965 —

AS Paul

EMERGENCIA

FOLIO 10. FOLIO 10. FOLIO 10.

EJERCITO ARGENTINO
JEF. III - OP. - DPTO.
DOCTRINA
INF. y DOC.

Entre los principales trabajos y estudios que se realizaron en el año 1963 en el seno de la Comisión Especial de Reestructuración del Ejército, figuraban los destinados a establecer el número y la clase de fuerzas necesarias para hacer frente a todas las exigencias derivadas de las diferentes hipótesis de guerra.

A tal fin, se realizaron exhaustivos estudios destinados a determinar las fuerzas terrestres que el país podía y debía disponer para afrontar las distintas exigencias de seguridad planteadas. Así, especialmente en los documentos 5a y 6 de la Comisión Especial de Reestructuración del Ejército, se fijaron con toda precisión los efectivos mínimos requeridos, detallándose la cantidad y características de las fuerzas necesarias, descentralizadas únicamente hasta el nivel de grandes unidades de combate, por ser más adecuada para la finalidad inmediata a satisfacer en 1963: el objetivo estratégico 1965 1974 que como se sabe, constituye tan sólo un objetivo de paz que señala las metas mínimas cuantitativas y cualitativas a alcanzar en la Paz por la Nueva Argentina.

Por otra parte, también implicaron una gran complejidad el trabajo, estableciendo hasta en sus menores particularidades las formaciones y comandos (y otros elementos), imprescindibles para organizar y encuadrar detalladamente las fuerzas terrestres fijadas como necesarias para el país. No se lo hizo entonces para, como suele de afirmarse, no era imprescindible tener estas tareas complementarias para los trabajos que en esa oportunidad desarrollaba la Comisión Especial de Reestructuración del Ejército (CEAR).

Pero era evidente que resultaba inadecuado como base precisa y detallada que sirviera para dar origen a las previsiones de movilización del Ejército y como para motivar un sinnúmero de tareas ligadas al proceso que significa el paso del país de paz al pie de guerra. Así lo entendió también el Comandante en Jefe del Ejército quien en su directiva del 02 jul 64 estableció "que la Comisión Especial de Reestructuración del Ejército había fijado un objetivo orgánico de guerra que era necesario completar con mayor precisión".

En la solución de este tema fue invertida la segunda mitad del año 1964 y parte del 65. Para ello fue necesario investigar y analizar nuevos métodos de elaboración utilizados por otros ejércitos en tareas similares. Como podrá verse en el transcurso de la presente exposición, fue necesario hasta cambiar las procedimientos y clasificar por otros más modernos y expeditivos para poder arribar a la meta fijada en corto lapso y con una precisión tan aceptable como la brindada por los sistemas que resultaran reemplazados.

Cabe señalar, además, que los estudios relacionados con el "Ejército necesario" han sido realizados a la luz de la nueva doctrina impuesta al Ejército, por lo que armonizan adecuadamente con todos los trabajos orgánicos, doctrinarios y de planeamiento desarrollados en los últimos dos años o actualmente en elaboración.

Quisiera llamar la atención al hecho de que habiendo sido iniciado en el corriente año la aplicación del sistema de planeamiento en el Ejército, no se esperan resultados para recién pasar a fijar el "Ejército necesario".

102-12-A

INV. No. 2314

SECRETO



Las razones que mueven a no respetar este ordenamiento tadr-rico, se fundan en que la actual situación particular que vive el Ejército no permite seguir fielmente el procedimiento ostodoro establecido.

En efecto, si se esperan los resultados del sistema de planeamiento que recién comienza a aplicarse, el Ejército carecerá por 2 ó 3 años de las bases imprescindibles para proveer su movilización y desarrollar las tareas con ella relacionadas.

Sin mayor análisis, puede afirmarse que la fuerza Ejército no pueda prolongar por lapso tan largo, una crisis como la que significa el vacío de provisiones en todo tipo que le permitan hacer frente a las exigencias de seguridad planteadas, siendo una institución que acaba de ser reestructurada.

Este lapso resultaría aún más extenso si se tiene en cuenta el tiempo que demandarían los temas emergentes y/o relacionados directa o indirectamente con las provisiones de movilización.

Por otra parte, los exhaustivos estudios realizados por la CERS y por la Subjefatura VI, permiten anticipar que el "Ejército necesario", o exponer a continuación, no diferirá sensiblemente de aquel que se obtendrá como consecuencia del sistema de planeamiento que acaba de ser puesto en ejecución.

De ahí que, balanceando por un lado las necesidades de movilización y por otro un relativo perfeccionamiento de la tarea realizada, es que la Subjefatura VI sostiene la necesidad de partir del "Ejército necesario" que se presenta en esta oportunidad, como una solución preliminar y efectiva a una necesidad imperiosa que sufre la institución.

No es indispensable subrayar que todo tiempo que se gane en las tareas de preparación de las fuerzas terrestres para sus máximas exigencias, es seguridad que gana el país, con la consiguiente repercusión en todos los campos de la actividad nacional.

EXPOSICION SOBRE EL RINGEPO NEGATIVO

I. FINALIDAD

Un cumplimiento del "Plan de tareas del Estado Mayor General del Ejército" (Año 1965) - Número de orden IV - MOVILIZACIÓN - la Subjefatura VI expone (como la responsable) la tarea referente al Ringepo negativo, organizativo y distribución de las fuerzas terrestres (de campaña y del interior). Han mencionado en esta línea todas las Subjefaturas del EMGE, las que han analizado y desarrollado las partes correspondientes a sus respectivas áreas, así como también los servicios de Comunicaciones e Ingenieros.

II. SITUACION

Las previsiones de seguridad en la República Argentina vienen sufriendo en los últimos años un proceso de deterioro, debido a una inadecuada estructura de la defensa nacional, de la que deriva un deficiente sistema de planeamiento nacional y militar.

En mayor o menor medida, este vacío fue llenado por provisiones parciales (especialmente de las fuerzas armadas) que no llegaron a conformar un sistema eficiente y que no se ajustaron a las reales necesidades de la Nación.

La hipótesis "Mar", que reguló el desarrollo de las políticas de seguridad en la pasada década, cocentró sus bases de sustentación en el artículo del TIA. Tiene el defecto de no contemplar las verdaderas exigencias de seguridad del país, en última instancia, responde a las necesidades de seguridad de la gran potencia que la orienta. Gracias a ello se aseguró que sus implicancias repercutieron en los lineamientos generales a su política y convencionales.

La República Argentina, al no disponer en esa oportunidad de una estrategia claramente definida (pues coincidía estructuralmente con un vacío de provisiones por la caducidad virtual del plan 5-2 y su falta de cumplimiento) adoptó una hipótesis que no respondía adecuadamente a sus objetivos; las implicancias de este hecho se reflejaron en hacer sentir sus consecuencias en la seguridad nacional.

En octubre de la hipótesis "Mar" surgió una misión para las fuerzas armadas nacionales (terrestres, especialmente) que imponía garantizar el orden interno con una total prescindencia de otro empleo. Esta forma de operar no sólo tuvo implicancias en el desarrollo de las fuerzas armadas como tales sino que, por reflejo, influyó de manera decisiva en las políticas interna, externa y económica del país. Por ello, esta hipótesis que puede resultar lógica y posible para países sin objetivos políticos nacionales trascendentes, no es aceptable para la República Argentina que

inevitablemente trata de gravitar en Latinoamérica con pocos nativos y requiere un urgente desarrollo de todo su potencial.

El planteamiento de la variante 3 del Plan de Operaciones V que responde a la hipótesis "H" marcó la etapa más elocuente de esta situación. En función de esa variante, se sólo se orientó el desarrollo de la fuerza Ejército hacia un sistema notadamente policial sino que, por el lógico reflejo ya expresado, paralizó el impulso espiritual y material de la fuerza para trascender, incidiendo sólo en su política de desarrollo.

Fue por esta causa quizás, que nunca se llegó a desarrollar la variante 2 del mencionado plan y que se tuvo que ir previendo una variante 1 ante el caso de la crisis cubana.

En el año 1962 se comenzaron los trabajos destinados a proponer una nueva estructura de la fuerza, que sirviera a las necesidades reales de la seguridad nacional. Los estudios realizados evidenciaron lo insuficiente de las previsiones en el plano de la defensa nacional que pudieran servir como base y punto de partida para la tarea a encarar. Al no disponer de ellas y ante la imposibilidad de obtenerlas a breve plazo, el Ejército resolvió elaborárselas por su cuenta. De esta manera, se confeccionaron los documentos básicos que originaron los objetivos políticos, económicos y la apreciación de política nacional que proporcionó las hipótesis de guerra que el país puede enfrentar para alcanzar dichos objetivos. En la continuación de sus estudios con la apreciación de estrategia nacional y la de estrategia militar, se llegó a plantear lo que el Comandante en Jefe del Ejército calificó en su directiva del 62 de julio de 1964 como "objetivo orgánico de guerra que va a ser alcanzado con mayor precisión".

De ese objetivo orgánico de guerra surgió, como lógico consecuencia, el objetivo orgánico de paz acordado por el señor Secretario de Guerra y que ha servido de base para la actual reestructuración del Ejército.

Como primera responsable la Subgerencia VI del JEM, sobre la base de la intención del señor Comandante en Jefe, ha elaborado, de acuerdo con los documentos citados ya mencionados, un complementario del objetivo orgánico de guerra precisando (con los detalles imprescindibles) lo que puede constituir el esfuerzo necesario para satisfacer las hipótesis de guerra mencionadas.

Debe entenderse por "esfuerzo necesario", a los recursos detallados cualitativa y cuantitativamente que la República Argentina necesitará como mínimo para poder afrontar las hipótesis de guerra y variantes más peligrosas y desfavorables. No obvia a la Subgerencia VI que su determinación constituye un ideal a alcanzar que -en las condiciones actuales del país- se está muy lejos de poder alcanzar a breve plazo. Pero, por otra parte, constituye un objetivo de

movilización que materializa las aspiraciones de la Institución, la cual no puede dejar de conocerlas, prepararlas para alcanzarlas y -sobre todo- desarrollarlas espiritualmente como meta que polarice todos los esfuerzos y las aspiraciones de la fuerza.

Por lo tanto, la determinación del "ejército necesario" a movilizar, constituye una tarea vital para el desarrollo de la Institución y una ineludible responsabilidad ante la Nación, que el Ejército no puede dejar de cumplir.

En efecto. Trátase de una tarea vital para el desarrollo de la Institución, por que fija la mínima dimensión que podrá tener las fuerzas terrestres argentinas, para poder hacer frente a sus máximas exigencias. Constituye, en consecuencia, un objetivo a alcanzar que servirá para orientar un número de tareas igualmente importantes, tales como cuadros de organizaciones y equipo, provisiones de movilización, instrucción de reservas, adquisición de materiales, etc.

Por otro lado, trátase de una ineludible responsabilidad que el Ejército tiene ante la Nación, pues aquí debe estar capacitado para movilizarse rápidamente y con plena potencia como para hacer frente a las máximas exigencias derivadas de las hipótesis de guerra y variantes establecidas. Cuando hablamos, a priori, que en este momento el Ejército no está en condiciones de satisfacer este requisito a la luz de la nueva doctrina de las organizaciones y de las estrategias estratégicas. A juicio de esta Subsecretaría, este momento crítico debe ser salvado cuando menos para ello hace a la esencia misma del Ejército y a su primaria razón de ser.

En consecuencia, surge la necesidad de establecer como meta un objetivo orgánico de guerra que oriente el desarrollo del ejército a movilizar, de la misma manera como el objetivo orgánico aprobado por BUSE N° 328 fija la evolución prevista para el Ejército en la paz hasta el año 1974.

De esta analogía surge, indudablemente, la trascendente y vital importancia que tiene la adecuación del ejército necesario, dado que corresponde a las fuerzas terrestres prepararse preponderantemente para su eficaz desenvolvimiento en la guerra.

III. TAREA DESARROLLADA

Básicamente, la tarea que aquí se expresa, consiste en fijar las cantidades y características generales de cada uno de los elementos que se aprecia serán necesarios para que el Ejército Argentino pueda cumplir adecuadamente con su misión.

en el caso de tener que afrontar a la vez las máximas exigencias operacionales y territoriales. Constituye, pues, un catálogo de elementos terrestres del cual podrán seleccionarse -para ser movilizados- los que sean necesarios para afrontar una determinada situación. Obviamente, al responder a las mayores exigencias, servirá también para satisfacer los menores requerimientos operacionales y territoriales de otras situaciones de menor entidad.

El camino seguido para cumplir la tarea impuesta se adapta a las modernas exigencias que afrontan las fuerzas armadas contemporáneas. Para facilitar su comprensión y mejor valoración se repetirá esquemáticamente el procedimiento que puede ser llamado "tradicional", a fin de que por comparación, surjan las bondades del procedimiento actualmente empleado.

Tradicionalmente, el sistema seguido para llegar a determinar la lista de requerimientos orgánicos necesarios para el Ejército, se apoyaba en el estudio de las distintas variantes de las diversas hipótesis de guerra, las que luego se verificaban a través de ejercicios de comprobación, con lo que se llegaba a fijar exigencias máximas. Este proceso requiere un largo y laborioso desarrollo cuyos resultados no podrán tener sino un valor impreciso. En efecto; todas las comprobaciones deben tener su punto de partida en las exigencias requeridas para la ejecución de una maniobra estratégica contra cierto adversario que se aprecia dispone de determinadas capacidades. Como obviamente puede deducirse, esto constituye un proceso aleatorio y sus resultados son siempre de un valor convencional variable, a poco que se modifique el criterio del comando que gestó la maniobra y que varíe el ambiente operacional.

Debido a ello, los ejércitos más avanzados recurren a un procedimiento más objetivo que permite obtener resultados casi iguales y de manera más rápida.

Parten de una base en la que se fijan los probables teatros de operaciones, las actitudes estratégicas operacionales a desarrollar en cada uno de ellos y una cifra máxima de grandes unidades de combate, en función de los dos factores anteriores y de las posibilidades nacionales. Luego, estableciendo las debidas proporciones, fijan el número de comandos, organismos y elementos de combate, de apoyo de combate, de apoyo de fuego, de defensa aérea y de los servicios para apoyo de combate necesarios para encuadrar ese número de grandes unidades de combate. La Subjefatura VI ha recurrido al camino detallado en dicho término, pues es el que balancea adecuadamente las necesidades y las posibilidades, sin necesidad de recurrir a largas y subjetivas comprobaciones, en momentos en que se requiere gran rapidez para salvar las deficiencias mencionadas más arriba.

De la apreciación y resolución de política nacional, actualizadas a 1965 con la intervención del resto de las Subjefaturas del INIB, se llegaron a establecer las probables hipótesis de guerra a encarar en la próxima década y que expresan:

a) Hipótesis de guerra "A"

Las naciones comunistas y los anticomunistas enfrentados; la República Argentina es una nación anticomunista.

- Variante 1

La República Argentina debe hacer frente a una agresión interna por parte del comunismo y sus aliados.

- Variante 2

La República Argentina, en el marco de la OEA o no, debe intervenir ofensiva o defensivamente en o contra uno o más países limítrofes en vías de comunización avanzada o ya comunizados.

- Variante 3

La República Argentina debe intervenir en o contra países no limítrofes, (incluidos los extracontinentales), en vías de comunización avanzada o ya comunizados, respectivamente.

b) Hipótesis de guerra "B"

Los países americanos tienen derecho a países limítrofes sus objetivos nacionales.

- Variante 4

La República Argentina debe intervenir ofensiva o defensivamente contra uno o más países limítrofes en ejercicio del derecho de legítima defensa.

- Variante 5

La República Argentina, en el marco de la OEA o no, debe intervenir contra la agresión a uno o más países americanos por parte de otro u otros países del continente.

c) Hipótesis de guerra "C"

La República Argentina debe hacer frente a una conmoción interna del estado que persiga abatir las autoridades constituidas o el régimen constitucional vigente.

Al procederse a la actualización de la apreciación de estrategia nacional se llegó a concretar, como síntesis del estado de las hipótesis de guerra que:

1) La hipótesis de guerra "C" es la más posible de concretar

tarea en la década; pero, a su vez, esta hipótesis no permite fijar metas para el desarrollo de la política de seguridad nacional y no es conveniente para el Estado Argentino llegar a encontrarla por medio de un conflicto armado ya que ello representa, en la práctica, la guerra civil.

- 2) La hipótesis de guerra "A" sigue en orden de probabilidad en la década. Su estudio llega a concluir que es en ella, y muy especialmente a través de las exigencias de tiradas de la variante 2, donde el Estado Argentino encuentra las motivaciones más importantes para el desarrollo de una política de seguridad nacional y de ~~transición~~ transición dentro en el ámbito americano con pretensión hoguística.

Además, y por exigir su concreción el desarrollo integral del potencial nacional de guerra, hace que todas sus provisiones sirvan para satisfacer exigencias menores que puedan surgir del desarrollo de otro conflicto.

- 3) La hipótesis de guerra "B", variante 4, aparece por el momento como de poco posible concreción en la década y al ser sus exigencias (por lo menos y en la peor situación) similares a las de la variante 2 de la hipótesis de guerra "A", hace que estudiadas las asociaciones de ésta se disponga de atinadas soluciones para satisfacer sus propias exigencias.

Por lo expresado y a los fines de la tarea, se que se se lección a la hipótesis de guerra "A" con sus variantes 2 y 3 simultáneas, ya que ello exigirá el máximo de requerimientos tanto operacionales como territoriales.

Faltaba, para completar el esquema fijado, establecer los requerimientos generales de las fuerzas terrestres apropiadas como necesarias para enfrentar el conflicto, además de una noción sobre los teatros de operaciones y las actitudes estratégicas operacionales en cada uno de ellos.

Los datos ya en posesión en función del contenido del documento 5 o de la ex CRET y su correspondiente actualización conjunta, producida durante el corriente año 1965. El mencionado documento establece tres teatros de operaciones probables, a saber: el N, el C y el S, y determina las actitudes estratégicas operacionales a adoptar en cada uno de ellos de acuerdo con los cursos de acción propios 6 y 7, que expresan:

Curso de acción 6: ofensiva en Chile y defensiva frente a Brasil y Bolivia.

Curso de acción 7: ofensiva en Brasil y defensiva frente a Chile y Bolivia.

Para la confección del presente trabajo, en lo que se refiere a las fuerzas de combate, sólo se ha considerado el curso de acción 7 por ser el que plantea las máximas exigencias compatibles con las posibilidades del país. Al mismo se le han sumado las exigencias establecidas en el documento 6 de la ex CERE con las necesidades de fuerzas territoriales para afrontar la Variante 1, ya que constituye una exigencia constante en cualquier otra variante que se considere.

En el documento 5 de referencia, luego de analizar los temores de operaciones principal y secundarias, así como las distintas actitudes a adoptar en ellos, se llegó a establecer los requerimientos globales de grandes unidades de combate necesarias para las operaciones y que establecen 6 divisiones de infantería, 1 división blindada, 1 división mecanizada, 8 brigadas independientes de infantería de montaña, 1 brigada independiente de infantería de montaña de monte, 1 brigada independiente de infantería aerotransportada, 1 brigada independiente de infantería de llanura y 1 brigada independiente de caballería de montaña. En consecuencia, quedaba por resolver el problema de establecer la suma de unidades y elementos de las formaciones adecuadas y las necesarias preparaciones.

Para la confección de esta parte del trabajo, la Subjunta VI, con una tarea previa idéntica, en los primeros meses del año 1964, la confección de un catálogo de unidades y organizaciones de las armas, divisiones y tropas técnicas, para lo que se requirió la colaboración de los comandos y organismos del Ejército. Este catálogo, en unido avanzado de ejecución contiene una enumeración de todos los tipos de elementos, que la experiencia de países que han ejecutado la guerra, demuestra que son necesarios para el desarrollo de operaciones. Se espera publicarlo al año próximo como resultado. Sus datos, debidamente balanceados con las posibilidades nacionales, fueron entonces aprovechados como un adecuado punto de partida al representar la especie de todos los elementos del Ejército. Para el problema de fijar las proporciones necesarias se recurrió a la doctrina del ejército de los EE UU, que fija las proporciones convenientes de los elementos antes mencionados para satisfacer las exigencias de cada nivel de contención.

Con esos datos se procedió entonces a confeccionar la tabla adjunta.

IV. ESTRUCTURA DE LA TAREA

Esta comprende dos partes técnicas (ver anexo 1):

- a) Los requerimientos de fuerzas de combate, es decir, las que serán asignadas a los distintos centros de operaciones.

- b) Las requerimientos de fuerza de la zona del interior, o sea las necesarias para el territorio nacional que no forme parte de los teatros de operaciones.

La primera parte a) ha sido elaborada, como se expresara, sobre la base del documento 5 e de la ex-CHRE (actualizado con estudios posteriores y con el desarrollo de la nueva doctrina) que fija, básicamente, un esfuerzo de guerra sobre aplicando a 3 teatros de operaciones y comprende: 6 divis visiones de infantería, 1 división blindada, 1 división mecanizada, 1 brigada de infantería aerotransportada, 5 briga das de infantería de montaña, 1 brigada de infantería de monte, 1 brigada de caballería de montaña y 1 brigada de infantería de llanura. Estos efectivos equivalen a unas 12 di visiones. Con ellas pueden organizarse -como máximo- 6 sac ges de ejército, con un mínimo de 2 divisiones o 3 brigadas independientes, cada una.

Respecto de los 3 teatros de operaciones, el documento 5 e fija también las actitudes estratégicas-operacionales propias.

Considerando que en uno de los teatros (el más importante), podría ser necesario conducir unitariamente 2 o más cuerpos sobre una dirección estratégica principal, se ha tenido en cuenta la necesidad de organizar, por lo menos, 1 comando de ejército, o sea el escalón inmediato superior al cuerpo.

En consecuencia, se procedió a determinar todos los ser vicios y formaciones necesarios para que puedan operar las fu erzas terrestres de los 3 teatros de operaciones, articuladas como máximo en 1 ejército y 6 cuerpos, con efectivos totales equivalentes a 12 divisiones. Este trabajo se basó, fundamentalmente, en los tipos y cantidades de fuerzas que el ejército de EE UU tiene tabuladas para cada nivel de organización, adaptado a las posibilidades nacionales y mantenido de entre los distintos elementos, las proporciones adecuadas.

El resultado de este análisis es la planilla anexo 2, en la cual figuran detallados cada uno de los elementos que requieren las fuerzas terrestres para operar, expresados en u nidades al nivel al cual pertenecen.

Las fuerzas de la zona del interior también han sido basadas en el documento 5e y 6 de la ex-CHRE convenientemente actualizadas sobre la base de los estudios realizados en las distintas Subjefaturas del INCE y de la nueva doctrina en desarrollo.

Para su concepción se han tenido en cuenta las exigencias máximas de la E G "A" - Variante 1 y 2 simultáneas, referidas a las fuerzas y organización de la zona del interior, los cuales deben, no sólo proporcionar seguridad, sino también

el necesario apoyo a las fuerzas asignadas a los distintos teatros de operaciones.

El Comandante en Jefe del Ejército durante la guerra tendrá una triple función: (1), la de apoyo a las fuerzas terrestres que se asignan a cada teatro de operaciones; (2), la de conductor de las fuerzas territoriales que operen para hacer frente a los problemas de la variante 1 (3), la de representante de la fuerza Ejército ante la Junta de Comandantes en Jefe (u organismos similares).

Puede observarse que, prácticamente, el CJE cumplirá en la guerra una misión similar a la que cumple en la paz.

En ese sentido, y para el cumplimiento de la misión de apoyo, el Comando en Jefe dispondrá de:

- El EMBE que cumplirá sus misiones normales como tal.
- Un sistema de reemplazos de las fuerzas terrestres, organizado sobre la base del Comando de Institutos Militares y de sus elementos dependientes, y que incluya unidades de reemplazos.
- Elementos constitutivos de 5to escalón de apoyo logístico, sobre la base de los distintos comandos que integran el Estado Mayor Especial del EMBE, a los cuales se agregará un Comando de Transporte organizado sobre la base del actual Comando de Aviación de Ejército; además de otras unidades necesarias para completar el sistema.

Responsabilidades del CJE respecto de variante 1.

Para esas tareas, como responsable de las operaciones de variante 1 dispondrá de 5 cuerpos de ejército territorial.

En esta estructura territorial que se propone, se ha tenido en cuenta la experiencia recogida en las últimas años y el propósito de efectuar las menores modificaciones para que la actual estructura de paz sirva a las necesidades de guerra. La única diferencia importante respecto de la organización del IV Cuerpo, en materia de que se crea una está prevista en los planes de largo plazo elaborados y es conveniente al funcionamiento para facilitar la tarea territorial que demanda el vasto suelo argentino.

Se prevé que los cuerpos territoriales se organizarán sobre la base de los de paz, manteniendo así las mismas jurisdicciones. Cada cuerpo territorial dispondrá de los siguientes elementos para poder cumplir con su misión:

- a) Regiones militares, (1 por provincia y 1 en la Capital Federal) para cumplir las misiones territoriales (seguridad, reclutamiento, etc.) dentro de los distintos distritos provinciales. Dando se constituyan centros de operaciones, desapareciendo las respectivas regiones militares y sus responsabilidades quedarán a cargo de los comandos

SECRETADO



Archivo
Nacional de
la Memoria

de asuntos civiles de las fuerzas terrestres del centro que correspondan.

- b) Brigadas territoriales, (similares a las brigadas independientes de infantería de llanura) como fuerza de intervención para aquellos centros de poder que se perciban presentarán problemas subversivos (Capital Federal - Córdoba - Tucumán - Paraná - Corrientes - Misiones).
 - c) Grupos de defensa aérea territorial, necesarios para dar defensa a instalaciones de Ejército y a los centros de poder más importantes de la zona del interior. Esta inclusión responde a la particular política que el concepto desarrolla Ejército y las cantidades a disponer en cada cuerpo deberán ser fijadas en acuerdo con la Fuerza Aérea.
 - d) Batallones logísticos territoriales, destinados a proporcionar el 4to escalón a todos los elementos que dependan de los cuerpos territoriales.
 - e) Batallones de comunicaciones de cuerpo territorial, para satisfacer las necesidades de enlaces técnicos que presenten los comandos de cuerpo territorial.
- A su vez cada región militar contará con:
- a) Comando de región militar, en la respectiva capital de provincia, para mantener un estrecho contacto con la autoridad civil correspondiente.
 - b) Centro de reclutamiento, para ejecutar la convocatoria de los ciudadanos que deben ser movilizados, efectuar una primera revisión médica y una primera selección en el ámbito provincial.
 - c) Batallón territorial, como fuerza de seguridad, para protección de objetivos, seguridad de la población, etc.

Responsabilidades del GJE con respecto al abastecimiento.

Al igual que en la paz, el GJE es responsable, en su acción, de todas las actividades comprendidas en la función de abastecimiento. O sea: determinación de necesidades, obtención (compra o fabricación) almacenamiento, distribución, evacuación (recolección), ulterior aprovechamiento y disposición final de los efectos.

Delegará sus responsabilidades ejecutivas en los comandos logísticos del Estado Mayor Especial del Comando en Jefe del Ejército.

A su vez, estos comandos establecerán depósitos en la zona del interior para el apoyo de los teatros de operaciones y de las tropas territoriales.

Los depósitos, podrán ser generales o por servicio, y podrán tener como misión el apoyo de una adle o de varios teatros de operaciones y de las tropas territoriales.

Los depósitos de la zona del interior remitirán permanentemente los efectos a las terminales de la misma, y de éstas pasarán a las terminales de los teatros de operaciones.

La administración y el control de los efectos se ejercerán por intermedio de los "lugares nacionales de control del patrimonio".

A efectos del apoyo de abastecimiento, el comandante logístico de las fuerzas terrestres del teatro de operaciones, recibirá directivos e instrucciones, o coordinará su acción con: organismos de remisión del Ejército en la zona del interior y otros comandos o lugares nacionales de control del patrimonio.

Responsabilidades del GJE con respecto al mantenimiento

Comprende el reacondicionamiento y en ciertos casos, comprende la reconstrucción de efectos blindados, conjuntos y componentes.

Responsabilidades del GJE con respecto al sistema de reemplazos de la zona del interior.

El Comando de Institutos Militares, con dependencia directa del Comandante en Jefe del Ejército, es el elemento que tendrá a su cargo la operación del sistema de reemplazos de la zona del interior y de su coordinación con el sistema de reemplazos de las fuerzas terrestres de los teatros de operaciones.

Para ello será responsable de la obtención y distribución de los reemplazos individuales y de unidad necesarios para mantener los efectivos de las unidades del Ejército en todos los teatros de operaciones y para las fuerzas del interior.

A fin de desarrollar su actividad dependerá:

1. Para la formación de personal de oficiales aptos para desempeñarse en la conducción superior:
 - Escuela de Estudios Superiores del Ejército.
2. Para el reclutamiento del personal superior.
 - Colegio Militar de la Nación y Escuelas Militares.
 - Escuela de oficiales de los servicios y tropas técnicas.
3. Para el reclutamiento del personal subalterno:
 - Escuela de suboficiales de las armas.
 - Escuela de suboficiales de los servicios y tropas técnicas.
4. Para la preparación de reemplazos individuales (soldado).
 - Escuela de armas, servicios y tropas técnicas.

5. Para la preparación de reemplazos de unidad:

- Unidades del sistema de reemplazos (con efectivos de 1/3 a 1/6 de los totales movilizados).

V. PROPOSICIONES.

De acuerdo con el "Plan de tareas MOC - 1995", el Jefe del Estado Mayor General del Ejército tiene prevista, para el 21 May 65, elevar al Comandante en Jefe del Ejército pro posiciones en relación con el ejército necesario.

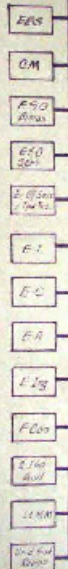
Esta Subjefatura sugiere al respecto:

- 1) Repetir la presente exposición ante el CJE.
- 2) Solicitar la aprobación por parte del CJE del "ejército necesario" propuesto.
- 3) Mantener la documentación relacionada con el "ejército necesario" como un documento interno de uso exclusivo del EMG, no debiendo ser publicada en BOG por razones de máxima seguridad.
- 4) De aprobarse el presente trabajo, ordenar la inmediata ejecución de todas las tareas que de él emanan. A saber (el orden en que se ejecuten no significa prioridad):
 - a) fijación de exigencias cuantitativas en personal y material;
 - b) Estudio cualitativo del potencial humano.
 - c) Estudio cualitativo de los diferentes materiales.
 - d) Guías orgánicas de desarrollo (largo plazo).
 - e) Cuadros de organización y equipos objetivo (mediano plazo).
 - f) Cuadros de organización y equipo (corto plazo).
 - g) Catalogación de efectos y su correspondiente codificación.
 - h) Política de adquisiciones, de fabricaciones y de investigación.
 - i) Instrucción de reservas.
 - j) Desificación de reservas.
 - k) Reestructuración territorial.
 - l) Tareas de movilización (fundamentalmente la doctrina y los programas de movilización).
- 5) Actualizar anualmente este trabajo en función de lo establecido en el sistema de planeamiento en ejecución.

ESTADO VALE DO RIO

Nacional de
la Memoria

Ca. 112 M



DEI CDO J EJ



Arvo testito
(5 to 800)

- (1) *Le professeur qui professe*
- (2) *Le professeur qui professe*
- (3) *Le professeur qui professe*
- (4) *Le professeur qui professe*
- (5) *Le professeur qui professe*
- (6) *Le professeur qui professe*
- (7) *Le professeur qui professe*
- (8) *Le professeur qui professe*
- (9) *Le professeur qui professe*
- (10) *Le professeur qui professe*
- (11) *Le professeur qui professe*
- (12) *Le professeur qui professe*

SISTEMAS DE REEMPLAZOS

REFERENCIAS



Archivo
Nacional de
la Memoria

- (1) Las fabricas que producen efectos especificos de Ejercito o cuya produccion total solo alcanza para satisfacer las necesidades de la fuerza
Depende del Cdo Ars.
- (2) Solo la parte que produce cartografia depende del Cdo Ing.
- (3) Depende del Cdo Int (aquellos que sirven a necesidades logisticas del Ejercito)
- (4) Depende del Cdo Com
- (5) Depende del Cdo Trans
- (6) Depende del Cdo Ars
- (7) Depende del Cdo San
- (8) Depende del Cdo Ryvet
- (9) Menos los elementos agregados a las fuerzas territoriales
- (10) Personal masculino podria ser reemplazado selectivamente por personal femenino de acuerdo con las necesidades



PRIMERA PARTE - REQUERIMIENTOS ORGANICOS DE GUERRA - FUERZAS DE CARABINERA

<u>I - Comandos superiores del teatro de operaciones</u>		Cantidad
1. Comando de las fuerzas terrestres		3
2. Comando de defensa aérea de las fuerzas terrestres		3
3. Comando logístico de las fuerzas terrestres		3
4. Comando de asuntos civiles de las fuerzas terrestres ..		3
5. Comando de ejército		1
6. Comando de cuerpo de ejército		6
<u>II - Comandos dependientes de los comandos superiores del teatro</u>		
1. Comando logístico de sección base		2
2. Comando sección especial		6
3. Comando logístico de sección avanzada		4
<u>III - Grandes unidades de combate</u>		
1. Divisiones de infantería de línea		6
2. División de caballería blindada		1
3. División de caballería mecanizada		1
4. Brigada independiente rotransportada		1
5. Brigada independiente de montaña		1

6. Brigada independiente de montaña	6
7. Brigada independiente de infantería de llanura ...	1
8. Brigada independiente de caballería de montaña ...	1

IV - Elementos necesarios para las grandes unidades de combate

Comandos

	Totales	Para 6 DI L	Para 1 Br C M	Para 2 D M	Para 1 D B	Para 1 Br Asvotr	Para 1 Br M	Para 6 Br Ind M	Para 1 Br Ind M
1. Comando divisional	3	5	-	1	3	-	-	-	-
2. Comando de brigada divisional	24	18	-	3	3	-	-	-	-
3. Comando de brigada independiente	10	-	1	-	-	1	1	6	1
<u>Elementos de combate</u>									
1. Batallón de infantería de llanura	58	54	-	-	-	-	-	-	4
2. Batallón de infantería de montaña	24	-	-	-	-	-	-	24	-
3. Batallón de infantería de montaña	4	-	-	-	-	-	4	-	-



SECRETO

ANEXO 2

	Totales	Para 6 DI LI	Para 1 Br O MI	Para 1 D Mec	Para 1 D BI	Para Br Aerotr	Para 1 Br Ind Kte	Para 6 Br Ind MM	Para 1 Ind LI
4. Batallón de infantería aero- transportado	4	-	-	-	-	4	-	-	-
5. Batallón de tanques	16	6	-	3	6	-	-	-	1
6. Batallón de tiradores blindados	12	-	-	7	5	-	-	-	-
7. Destacamento de exploración de caballería blindada	8	6	-	2	1	-	-	-	-
8. Regimiento de caballería de mon- taña	4	-	4	-	-	-	-	-	-
9. Escuadrón de exploración de ca- ballería blindada	2	-	-	-	-	2	-	-	1
10. Escuadrón de exploración de ca- ballería de montaña	7	-	1	-	-	-	-	6	-
11. Escuadrón de exploración de ca- ballería de monte	1	-	-	-	-	-	1	-	-
12. Compañía de esquiadores	6	-	-	-	-	-	-	6	-
13. Sección de apoyo de combate (1)									
14. Comando de artillería	9	6	-	1	1	-	-	-	-
15. Grupo de proyectiles autopre- parados	3	6	-	1	1	-	-	-	-



SECRETO

	Totales	Para 6 DE EL	Para 1 Br 3 DE EL	Para D Neg	Para 1 D EL	Para 1 Br Actotr	Para 1 Br Neg	Para 1 Br Neg	Para 1 Br Neg
1. Grupo de obuses livianos	34	18	1	3	3	1	1	3	1
2. Grupo mediano	8	6	-	1	1	-	-	-	-
3. Batallón de ingenieros de combate	8	6	-	1	1	-	-	-	-
4. Compañía de ingenieros de combate	10	-	1	-	-	1	1	6	1
5. Batallón de comunicaciones	8	6	-	1	1	-	-	-	-
6. Compañía de comunicaciones	10	-	1	-	-	1	1	6	1
7. Compañía de vinculo de ejército.	8	6	-	1	1	-	-	-	-
8. Compañía de policía militar	8	6	-	1	1	-	-	-	-
9. Sección de policía militar	10	-	1	-	-	1	1	6	1
<u>Elementos de servicios para apoyo de</u> <u>combate (1)</u>									
Agrupación de apoyo logístico ...	8	6	-	1	1	-	-	-	-
Batallón de apoyo logístico	10	-	1	-	-	1	1	6	1
Compañía de administración de per sonal	18	6	1	1	1	1	1	6	1

(1) De la especialidad que corresponden a la respectiva gran unidad de combate.



SECRETOS

V - FORMACIONES DE LOS COMANDOS TERRESTRES DE LOS EJERCITOS EN OPERACIONES

1) Grupo de proyectiles autopropulsados de corto alcance	6
2) Grupo de explotación de blindados	6
3) Grupo de apoyo logístico	12
1) Formaciones de los ejércitos	24
a) Infantería	12
a) Batallón de infantería	6
b) Destacamento de guías aéreas	1
c) Destacamento de tropas especiales	6
2) Caballería	7
Regimiento de explotación de caballería blindada	7
3) Artillería	12
1) de campaña	12
a) Comando de artillería de ejército	7
b) Comando de artillería de cuerpo	6
c) Grupo de proyectiles autopropulsados de largo alcance	2

Total General	Para 1 B3	Para 6 Cps
7	1	6
1	1	-
6	-	6
7	1	6
7	1	6
6	-	6
2	2	-



	Total General	Para 2 RJ	Para 6 Gpo
d) Grupo de proyectiles autopropulsados de corto alcance	6	-	6
e) Grupo de adquisición de blancos	6	-	6
f) Grupo de obuses 105 mm	13	-	18
g) Grupo de obuses 155 mm	24 ☒	-	24
h) Grupo de obuses 203 mm	12 ☒	-	12
i) Batería de iluminación	6	-	6
j) Jefatura de agrupación	6	-	6
2) <u>De defensa aérea</u>			
a) Comando de brigada de defensa aérea y elementos de adquisición de blancos y para distribución de fuegos	1	1	-
b) Grupo de proyectiles autopropulsados de corto y mediano alcance	15 ☒	3	12
c) Grupo de cañones (90 ó 75 mm)	8	-	8
d) Grupo de cañones 40 mm	10	-	10
e) Jefatura de agrupación y elementos de adquisición de blancos y para distribución de fuegos	6	-	6

ENCUENRO

4. Ingenieros

	Total General	Para Ej	Para 6 Opo
a) Comando de ingenieros de ejército.....	1	1	-
b) Comando de ingenieros de guerra.....	6	-	6
c) Jefatura de agrupación de ingenie ros.....	10	4	6
d) Batallón de ingenieros de combate.....	16 (4)	4	12
e) Compañía de ingenieros de puente flotante.....	10	4	6
f) Compañía de ingenieros de puente de puentes.....	9	2	7
g) Compañía de ingenieros de equipos livianos.....	4	2	2
h) Batallón de ingenieros de construc ciones.....	6	2	4

	Total General	Para 1 Ej	Para 6 Cpo
i) Compañía de ingenieros de camiones volcadores	5	1	4
j) Compañía de ingenieros de agua (1) ..	3	-	-
k) Compañía de ingenieros de tuberías ..	1	1	1
l) Compañía de ingenieros de depósito de material de construcciones	6	2	4
ll) Compañía de ingenieros de enrasepa- miento (1)	3	-	-
m) Compañía de ingenieros topografía (1)	3	-	-
n) Batallón de ingenieros anfíbios	1	1	-
ñ) Sección de ingenieros de intelligen- cia técnica	5	1	4

(1) Dependiente de la máxima autoridad de Ingenieros del TO



5. Comunicaciones

- a) Infancia de agrupación comunicaciones de las fuerzas terrestres del teatro de operaciones
- b) Infancia de agrupación comunicaciones de ejército (o de cuerpo independiente)
- c) Batallón de comunicaciones zonal
- d) Batallón de construcciones de comunicaciones
- e) Batallón de operaciones electrónicas
- f) Batallón de comunicaciones de comando logístico ..
- g) Batallón de comunicaciones de ejército u de cuerpo independiente
- h) Batallón de comunicaciones zonal de ejército o cuerpo independiente
- i) Batallón de construcciones de comunicaciones de ejército o cuerpo independiente
- j) Batallón de comunicaciones de cuerpo de ejército ..

Total General	Para 1 B3	Para 6 Cpo
3	-	-
5	1	4 (1)
3 (2)	-	-
3 (2)	-	-
3 (2)	-	-
4 (2)	-	-
5	1	4 (2)
3	1	2 (3)
3	1	2 (2)
6	-	6



k) Compañía de comunicaciones de grandes corrientes

- (1) Uno por cuerpo independiente.
- (2) Para los tres teatros de operaciones.
- (3) Uno por cuerpo independiente.

II) Formaciones de tropas técnicas y otras

1. De inteligencia

- 1) Batallones de inteligencia
- 2) Destacamento de inteligencia militar (cuerpo)
- 3) Sección de inteligencia militar (división o brigada independiente)

2. Tropas tóxicas

- 1) Agrupación QAR
- 2) Compañía generadores de humo
- 3) Compañía QAR

3. Aviación de Ejército

- 1) Compañía de aviación de adrección
- 2) Batallón aeromóvil

Intal General	Para 1 Ej	Para 6 Opo
1	-	-
1	1	-
4	-	4 (1)
13	-	13
(1) para cuerpos independientes		
1	1	-
6	-	6
6	-	6
7	1	6
1	1	-



SECRETATO

3) Compañía de vigilancia aérea	1	1	-
4) Compañía de regulación y control del tráfico aéreo	1	1	-
4. <u>De operaciones psicológicas</u>			
1) Batallón de operaciones psicológicas	2	1	-
2) Compañía de operaciones psicológicas	6	-	6
5. <u>Policia Militar</u>			
1) Agrupación de policía militar	1	1	-
2) Batallones de policía militar	12	-	12
6. <u>Estudios históricos</u>			
1) Grupo de estudios históricos	21	1	20 (1)
7. <u>Relaciones de ejército</u>			
1) Grupo de relaciones de ejército	21	1	20 (1)
2) Grupo de censura de prensa en campaña	7	1	6

(1) El cuartel asignará a las divisiones o brigadas independientes.

III) Formaciones de los servicios para apoyo de combate

A - APOYO LOGISTICO



ANEXO 2

1. Servicios de armas

- 1) Agrupación de armas 4
- 2) Batallón de armas 9
- 3) Batallón de armas de munición 3
- 4) Compañía de armas de munición 10

2. Servicios de intendencia

- 1) Agrupación de intendencia 3
- 2) Agrupación de intendencia de combustible 7
- 3) Batallón de intendencia 9
- 4) Batallón de intendencia de combustible 3

3. Servicio de sanidad

- 1) Centro de hospitales 1
- 2) Agrupación de sanidad 2
- 3) Centro de convalecientes 4
- 4) Compañía de registro necrológico 2
- 5) Batallones de sanidad 10

4. Servicio de veterinaria

- 1) Hospital general de veterinaria 2

Detall General	Para Cm PM TT	Para 3j	Para Opo 8j Ind
4	1	1	1
9	6	-	3
3	3	-	-
10	4	2	4
3	2	1	-
7	1	-	-
9	5	-	4
3	1	-	-
1	3	-	-
2	1	1	-
4	3	1	-
2	1	1	-
10	6	-	4
2	2	-	-



	Total General	Para Cdo FV TV	Para Ej	Para Cdo Ej Ind
2) Centro de convalecientes de veterinaria.....	2	2	-	-
3) Compañía depósito de animales y de efectos de veterinaria	2	2	-	-
4) Batallones de veterinaria	5	2	-	3
5) Hospital de veterinaria	2	2	-	-
5. Servicio de transporte				
1) Comando de transporte automotor	3	3	-	-
2) Comando de operaciones ferroviarias.....	3	3	-	-
3) Agrupación de transporte de control de movimiento ..	10	4	2	4
4) Agrupación de transporte de terminales.....	2	2	-	-
5) Batallón de transporte de terminales	1	1	-	-
6) Agrupación de transporte de camiones	9	3	2	4
6. Servicios interseccionales				
1) De combustible	3	3	-	-
2) De transporte				
a) ferroviario	3	3	-	-

- b) automotor
c) vías navegables interiores

B - APOYO DE PERSONAL

1) Servicio de justicia militar

- a) Consejos de guerra
b) Equipos varios

2) Servicio de finanzas

- a) Oficinas de contaduría y finanzas

3) Servicio postal

- a) Oficina postal

4) Servicio de banda

- a) Bandas

5) Servicios especiales

- a) Compañía de servicios especiales

6) Otras organizaciones

- a) Imprentas de campaña

7) Sistema de recompensas

- a) Agrupación de recompensas

Total General	Para Cdo FM TF	Para Ej	Para Cdo Ej Ind
3	3	-	-
1	1	-	-
9	3	2	4
9	3	2	4
16	10	2	4
16	10	2	4
6	-	2	4
13	7	2	4
12	6	2	4
3	3	-	-

	Total General	Para Cdo FF TT	Para EJ	Para Cdo EJ Ind
b) Batallones de reemplazos	8	2	2	4
C - APOYO DE ASUNTOS CIVILES				
a) Batallón de asuntos civiles	7	6	1	-

SEGUNDA PARTE - RECONOCIMIENTO ORGANICO DE GUERRA - FUERZAS DE LA ZONA DEL INTERIOR

<u>I - Comandos superiores de la zona del interior</u>	Cantidad
1. Secretaría de Guerra	1
2. Comando en Jefe del Ejército	1
3. Comando de Cuerpo territorial	5
4. Comando de Instituto Militares	1
<u>II - Organismos dependientes de la Secretaría de Guerra</u>	
1. Subsecretaría	1
2. Dirección General de Administración	1
3. Dirección General de Fabricaciones Militares	1
4. Instituto de Obra Social del Ejército	1
5. Dirección General del Personal	1

6. Dirección General de Gendarmería Nacional	Cantidad
1	1
III - <u>Organismos dependientes del Comando en Jefe del Ejército</u>	
1. Estado Mayor General del Ejército	1
IV - <u>Elementos dependientes del Estado Mayor General del Ejército</u>	
1. Fábricas Militares (a través del Comando de Arsenales y solamente con las fábricas que produzcan efectos específicos de Ejército o cuya producción sólo alcance para satisfacer las necesidades del Ejército)	Las necesarias
2. Instituto Geográfico Militar (a través del Comando de Ingenieros y solamente en la producción de cartografía)	1
3. Administración General de Campos (a través del Comando de Intendencia y solamente para lo necesario para el apoyo de las fuerzas de campaña y de la zona del interior)	1
4. Agrupación de comunicaciones 601 (a través del Comando de Comunicaciones)	1
5. Agrupación de Transporte Automotor 601 (a través del Comando de Transporte)	1
6. Agrupación de Arsenales 601 (a través del Comando de Arsenales)	1
7. Agrupación de Sanidad 601 (a través del Comando de Sanidad) ..	1
8. Centro de Hospitales (a través del Comando de Sanidad)	3
9. Centro de Convalecientes (a través del Comando de Sanidad) ...	3



Cantidad

10. Agrupación de Intendencia 601 (a través del Comando de Intendencia).....	1
11. Agrupación de Remonta y Veterinaria 601 (a través del Comando de Remonta y Veterinaria)	1
12. Haras (a través del Comando de Remonta y Veterinaria)	1
<u>V - Elementos dependientes de los comandos de cuerpo territorial</u>	
1. Comando de región militar	23
2. Brigadas territoriales	5
3. Grupos de artillería de defensa aérea	30
4. Batallón de comunicaciones de cuerpo territorial	5
5. Batallón logístico de cuerpo territorial	5
<u>VI - Elementos dependientes de las regiones militares</u>	
1. Batallón territorial	23
2. Elementos de Gendarmería Nacional	Los que se asignan a cada jurisdicción.
3. Policía provinciales	idem
4. Centros de reclutamiento	23

VII - Elementos dependientes del Comando de Institutos Militares

1. Escuela de Estudios Superiores del Ejército
2. Colegio Militar de la Nación
3. Escuela de Oficiales de los Servicios y Tropas Técnicas..
4. Escuela de Suboficiales de las Armas
5. Escuela de Suboficiales de los Servicios y Tropas Técnicas
6. Escuela de Armas
7. Centros de Instrucción Andina
8. Liceos Militares
9. Unidades del sistema de reservistas

Cantidad

1

1

1

1

1

5

1

4

de 1/3 a 2/6 de los efectivos
totales movilizados.